



VALIDO PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

manifiestan los infrascriptos
 Juan, q. igualmente han contratado y convenido
 ambas mutuamente de un lado Ramon
 Ramon, vecino del cuarto cuarte, y su hermano
 "Julgenio" - Y testado de todo este Ayuntamiento
 acordado. Aprobada la presentada o cambio
 de la escritura, pidiendo la autenticacion con
 procedencia

Lo cual acordó este Ayuntamiento para que no se le oponga
 mayor que el de la ley.

[Signature]
[Signature]

Gonzalez
[Signature]

Mano de Ramon
 Man Alvarez

Cacido ordinario (en la Ciudad de Castagon) y de los Capiti-
 tulares de ella. En la mañana de hoy tiene de
 de mil ochocientos treinta y cuatro, se congrega
 en el Cabildo Cacido ordinario, los S. D. Ramon
 Lopez y Pinon, Regidor perpetuo, que preside
 de Justicia y Compasion del Com. N. Don
 Alcaide mayor de la misma; D. Maximo

